

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.”

Acta Cuarta Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día 26 de abril de 2019, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Enrique Delgado Carreras, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Edwin Gilberto Medina Cruz, Jefe de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; Lic. Mario Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos, adscrito a la Gerencia de Ingeniería de la Entidad; los tres primeros integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitado bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia. -----

2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 25 de abril de 2019, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 26 de abril de 2019, a las diez horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)** -----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Aprobación de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería de la Entidad a 21 contratos, al tenor del artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (ANEXO TRES): -----

2.- Aprobación de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, respecto de la información requerida en el solicitud de información 0918200003519.-----

1.1.- La Gerencia de Ingeniería, sometió a consideración (aprobación) del Comité de Transparencia de la Entidad, la aprobación de 21 versiones públicas realizadas a igual número de contratos **(Se anexa a la presente)**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----



Acuerdo CT-IVO-1 (26-04-2019).- El Comité de Transparencia, una vez impuesto de las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Ingeniería a 21 Contratos (ANEXO 3), y de haber analizado y estudiado los argumentos vertidos, se determinó que sus peticiones se encuentran ajustadas a lo preceptuado en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE. -----

2.1.- La C. BRENDA VANESSA CISNEROS GUTIÉRREZ, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200003519 (Transcripción literal):-----

“Solicito versión pública de todos los contratos y sus respectivos anexos celebrados entre esta dependencia de gobierno y la empresa TECMASAT DIGITALIZACION SA DE CV de enero de 2012 a marzo de 2019.”-----

2.1.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado APIVER-GAF-269-2019, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para imponerse de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

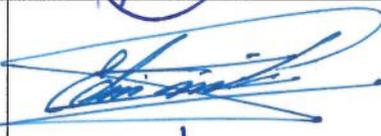
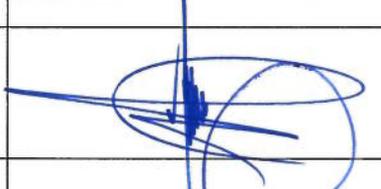
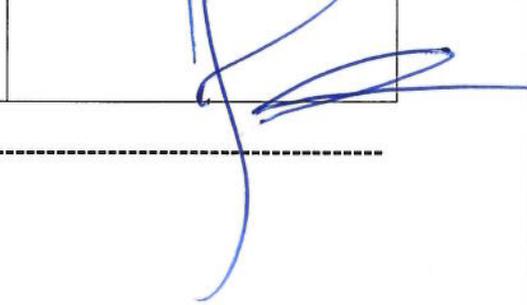
“Sobre la solicitud de referencia y para efectos de responder a la C. BRENDA VANESSA CISNEROS GUTIÉRREZ, se entrega en formato electrónico la versión pública del contrato número I-523-2016-G.A.F. y los anexos correspondientes, celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y la empresa Tecmasat Digitalización, S.A. de C.V.; con vigencia del 04 de agosto de 2016 al 28 de abril de 2017, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-IVO-2 (26-04-2019). - El Comité de Transparencia de la Entidad, una vez impuesto de las Versiones Públicas realizadas por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, y en virtud, de que después de un análisis y estudio de los argumentos vertidos, se determinó sancionar como procedentes las versiones públicas realizadas, lo anterior en términos de los artículos 106, fracción III; 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce treinta horas del día 26 de abril de dos mil diecinueve, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ENRIQUE DELGADO CARRERAS.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
LIC. EDWIN GILBERTO MEDIAN CRUZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	
LIC. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN LA APIVER.	

-----CIERRE-----